

DERECHOS PARA LOS EMIGRANTES

Escribe Agustín Haya de la Torre

21/02/2006

Un escandaloso diputado de la derecha venezolana se ganó varias primeras planas haciendo una denuncia disparatada. Dijo que el presidente Hugo Chávez le daba documentos de identidad a los peruanos ilegales para que voten por Ollanta Humala.

Es sorprendente que una afirmación tan incoherente haya tenido tanta repercusión, pues está claro que con el documento venezolano no se puede votar en las elecciones peruanas y además el padrón electoral para los emigrantes está cerrado desde el 10 de diciembre por disposición del JNE.

Lo que en realidad hace el gobierno de Venezuela es reconocer a los foráneos ilegales, sacándolos de esa triste condición. Otorgarles plenos derechos ciudadanos es algo que tenemos que aplaudir. La derecha en todos lados tiene una posición muy dura en este asunto. La lucha para reconocer el libre tránsito de personas es una batalla del mundo actual frente a la cual muy pocos gobiernos, en especial en los países ricos, son sensibles. Por el contrario, se empeñan en elevar las vallas para evitar que los extranjeros tengan una vida normal y puedan gozar de plenos derechos.

La bulla del socio caraqueño del PPC sirve para que reflexionemos sobre los casi tres millones de peruanos que viven en el exterior y sobre sus derechos. 457,891 se han inscrito como votantes. De esa cantidad, 293,356 están en nuestro continente; 139,790 en Europa; 23,147 en Asia; 1,453 en Oceanía y 145 en África. Es probable que un número significativo no haya legalizado su situación, pero es evidente que se trata de un fenómeno social que el Estado debe atender.

Se han convertido en un factor económico de gran importancia, pues se calcula que envían al Perú entre 1,800 millones de dólares y 2,500 millones de dólares. Son pues un factor que contribuye al desarrollo de nuestra economía y en buena parte nos explica el vigor comercial que se aprecia en los últimos años con el aumento del consumo.

Es necesario entonces que pongamos en la agenda propuestas que ayuden a fortalecer sus derechos y que atiendan sus demandas. Entre otras, exigir la mejora de servicios consulares, promover una política de defensa del inmigrante ante los gobiernos de los diversos países de destino. Supervisar las condiciones de envío de las remesas para que sean adecuadas y no abusivas. Igualmente propiciar el acceso claro y efectivo de los peruanos que viven en el exterior a los programas sociales creados y por crear, como los de vivienda por ejemplo. Es imprescindible perfeccionar la ley de retorno.

Sería justo que para aprovechar el capital forjado fuera por nuestros compatriotas, que se canalice con apoyo estatal la voluntad de ayuda para con sus pueblos de origen. También dar las mayores facilidades para las donaciones como instrumental quirúrgico, computadoras y otras ayudas de emergencia.

Hay que plantear la representación parlamentaria de los emigrados como existe en otros países con densidad migratoria. Actualmente existe una iniciativa llamada “Consejos de Consulta” promovida por la Cancillería que podría ser ampliada mientras se crea la representación de la migración.

El barullo del alborotado dirigente del COPEI debe servir para que concertemos iniciativas en pro de nuestros compatriotas que se fueron del Perú en su gran mayoría por necesidad y que ahora son un factor de progreso y estabilidad económica. Por cierto, en este caso, la actitud del gobierno del presidente Chávez, merece todo nuestro respaldo.